



CONCESION
Rumichaca
Pasto

NOVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
FOLIO 01 NOV 2019



VIGILADO
Super Transporte

11-27-17 4805-19

San Juan de Pasto, 21 de octubre del 2019

Elizabeth Santander
CC 1085343016
30 / octubre / 19.

Señores

RESTAURANTE ECOTURISTICO ESTANCIA LA COBA EL LAGUITO

Att: Ing. Sofia Palacios Albán

Propietaria

Cel 3154477223

Km 15 de la vía Pasto - Tangua

Vereda La Marqueza Alto

Tangua

era 28 # 18-78 Centro Vistro

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-02-2019100303154, sobre Remisión de comunicado con Radicado ANI 2019-409-099110-2 del 19 de septiembre de 2019**

Estimada señora:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial "Rumichaca - Pasto", concesionado mediante el Contrato de APP No. 015 de 2015, suscrito entre este Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, al igual que el contrato suscrito entre La Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y El Consorcio SH.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

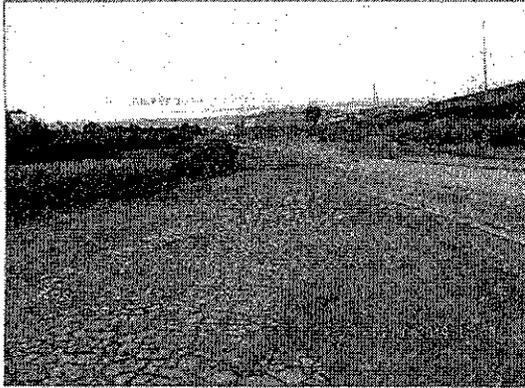
La Concesionaria Vial Unión del sur en atención a su comunicación citada en el oficio da respuesta a sus peticiones en los siguientes términos:

Primera: *"Solicitamos, muy respetuosamente, la señalización adecuada para guiar a nuestros clientes a su sitio habitual de asistencia, la permanente posibilidad de ingreso a lugar de nuestro trabajo, la adecuación del ingreso al área donde funciona el restaurante que por los trabajos de carga pesada para la obra han deteriorado el tramo correspondiente".*

Respuesta.

Como se indica en la siguiente fotografía el ingreso al área donde funciona el restaurante No ha sido intervenida o transitada por vehículos de la Concesionaria Vial, por tal motivo el acceso a su lugar de trabajo ha sido permanente.





Características de la vía de acceso que conecta con la calzada existente y conduce al Restaurante Ecoturístico Estancia La Coba -El Laguito.

La Concesionaria Vial Unión del Sur tiene la obligación de instalar la señalización de acuerdo a la Resolución 1885 del 2015, la cual adopta el Manual de Señalización Vial, por lo cual No es competencia de la empresa implementar señales informativas de la ubicación de los establecimientos comerciales.

La Concesionaria Vial unión del Sur, durante el desarrollo de las actividades constructivas garantiza el acceso de los habitantes a sus predios. Considerando que, en algunos casos, si se requiere realizar desvíos de tráfico temporales, éstos son debidamente señalizados e informados previamente a la comunidad aledaña y/o que transita habitualmente por la zona.

Segunda: *"El canal de comunicación con la asistencia social del Concesionario para poner en su conocimiento todas las dificultades financieras por las que está pasando nuestra empresa como consecuencia de las necesarias labores de ampliación de la vía".*

Respuesta: Se han llevado a cabo visitas a la propietaria en el Restaurante Ecoturístico, la Residente social del Consorcio Sh el 14 de octubre de 2019 verificó que actualmente tiene acceso, el cual no ha sido intervenido por la empresa y/o utilizado por sus vehículos, adicionalmente el restaurante queda retirado del margen de la calzada existente, como se aprecia en la siguiente fotografía:





Ubicación del Restaurante Estancia La Caba -El Laguito

En la mencionada visita se observó que el Restaurante Estancia La Caba – El Laguito genera empleo a madres cabeza de familia y adultos mayores de la zona; se informó que el impacto de alteración de la infraestructura social y económica fue identificado en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental requerido para la obtención de la Licencia ambiental N° 1279 de 2017, en la cual se aprobó el Programa denominado Apoyo a la Capacidad de Gestión institucional, para mitigar el mencionado impacto y se dio el contacto de la Profesional Social Sandra Paez (celular 3157972331) líder de este programa.

Cabe mencionar que el Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional tiene el objetivo de promover el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos, en coordinación con las entidades competentes, lo cual conlleve al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno, de las comunidades del área de influencia del Proyecto. En el marco de este programa, se articuló un convenio con la Federación Nacional de Comerciantes- FENALCO, seccional Nariño, con el fin de mejorar la competitividad y generar oportunidades a las unidades productivas de los municipios de Tangua y Yacuanquer, a través del proyecto "Creciendo en la vía".

En consecuencia, el día 21 de octubre de 2019, se socializó el plan de trabajo, que FENALCO va a ejecutar para el fortalecimiento empresarial a su establecimiento. Además, se concertó cursos de formación en Alimentación Alternativa (Germinados) y manipulación de alimentos, a fin de potencializar su actividad económica con la profesional social.

Cordialmente,



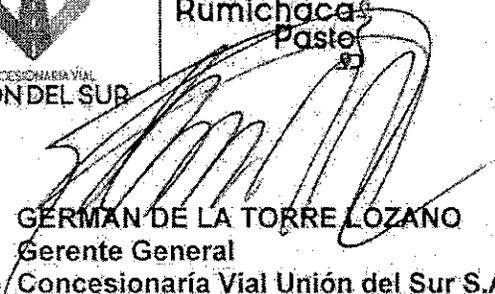


CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

4805-19


GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de reunión 14/10/2019 y Registro de visita 21/10/2019
Proyecto: GSH - CVUS
Revisó: P. Orozco.
Aprobó: K. Romero.

C.C. *Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S. /
Ing. Gabriel Ballesteros Castillo-Gerente de Proyecto-ANI.*



Este equipo > Unidad de DVD RW (E:) 4805-19

Photo Print
Nombre: ANEXO-4805-19
Fecha de modificaci...: Tipo
Tamaño

Propiedades de Unidad de DVD RW (E:) 4805-19

9605-19

Unidad de CD

Sistema de archivos: UDF

Espacio usado:	70.125.568 bytes	66,8 MB
Espacio disponible:	666.834.944 bytes	635 MB
Capacidad:	736.960.512 bytes	702 MB

Unidad E:

Aceptar Cancelar

- UNIONDELSUR
- iones-38 (toca)
- l (portatil-hp)
- as (cvsurl-hp)
- redial (sociopred
- ia (tesoreria-pc)
- (profesionalam
- a (C:)
- D:
- Unidad de DVD RW (E)
- O-4805-19
- endencia \\192
- as
- de la cámara
- ientos
- tes guardadas
- tes
- control
- bilidad
- ncia y personaliz
- is de usuario
- are y sonido

BOGOTA-D.C., 1 de Noviembre de 2019

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20194091151312



Fecha: 01/11/2019

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO 4805-19 RESPUESTA RADICADO R-02-2019100303154, SOBRE REMISION DE COMUNICADO CON RAD

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 4805-19 para su conocimiento

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

OTROS.